

El Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Nro. MO-P-GADPO-2026-0405-OFC

Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sra. Luz Narcisa Grefa Yumbo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sra. Carmen Rosa Morocho Guanuquiza
Sr. Luis Alberto Muñoz Saldarriaga
Sra. Yessenia Silvana Navarrete Castillo
Sra. Adela Magali Pacheco Borja
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo de manera virtual que se llevará a efecto el **MARTES 19 DE MAYO DE 2026, A LAS 16H30**, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la primera reforma al Presupuesto General Participativo correspondiente al año 2026, para la aplicación de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización para la sostenibilidad y eficiencia del gasto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Suplemento de crédito por reajuste en las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial ajustados al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, según Acuerdo N° MEF-MEF-2026-006-A.

3.- Análisis, resolución y aprobación referente a la solicitud de delegación de competencia exclusiva sin recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, para la ejecución del proyecto denominado: Asfaltado de las vías que comprenden la Comunidad María Elena en el tramo I: 3.6 Km y tramo II: 2,00 KM. Perteneciente a la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, la misma que será postulada ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (**STCTEA**).

4.- Clausura

Atentamente,


Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

